

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 19 de enero de 2022

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001333603820130021000
DEMANDANTE: Yaneth Antonia Feria y otros
DEMANDADO: Hospital de Meissen II Nivel ESE y otros

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 7 de mayo de 2021.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$ 4.542.630
Agencias en derecho en segunda instancia.	\$ 2.725.578

Total costas en letras: siete millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos ocho pesos (\$7.268.208) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.





MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA